

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
FERNANDO RAMOS GIL, NOTARIO DE SANTA EULÀRIA DEL RIU

10670 *Notificación de exceso de cabida*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de **DON EUGENIO PAU SOLER** (de nacionalidad española, mayor de edad, jubilado, casado en régimen económico matrimonial de separación de bienes, vecino de esta villa, con domicilio en polígono 7, número 111, titular del DNI 40.185.113-L) se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- Solar procedente de la finca "S'Argentera, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río.

Tiene una superficie inscrita de dos mil cuatrocientos setenta y seis metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (2.476,52 m²), y en **realidad**, según reciente medición técnica, de cinco mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados (5.476 m²).

Linda, según registro: Norte, restante finca de donde procede; Sur, calle de siete metros de anchura por donde tiene su acceso; Este, restante finca de donde procede; Oeste, señores Garraz; siendo sus linderos actuales, según me asevera la requirente, los siguientes: Norte: José Guasch Ferrer; Sur: José Guasch Ferrer; Este: José Guasch Ferrer; Y Oeste: Frederic Robert Dorfmann.

Sobre dicho solar **existe construido**:

Vivienda unifamiliar aislada compuesta por:

- Edificación principal, de planta sótano, planta baja y planta piso, con una superficie construida aproximada de cuatrocientos cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados (404,93 m²), incluyendo el aparcamiento y terrazas del inmueble que se han cerrado y/o edificado.

Anejo I.- Construcción Anexa, aislada al noreste de la parcela, con forma rectangular y de una única planta, que ocupa una superficie en planta de setenta y siete metros cuadrados (77 m²) y una superficie construida de setenta y siete metros cuadrados (77 m²).

Anejo II.- Piscina, con forma rectangular, ubicada al sur de la parcela, que ocupa una superficie en planta de sesenta y tres metros cuadrados (63 m²).

TÍTULO.- Le pertenece por cesión, según consta en escritura autorizada en el Notario de Barcelona, Don José Vicente Martínez Borso López, el día 29 de Noviembre de 1.988, con número 3565 de protocolo. Declarada la ampliación de edificación existente sobre la misma en escritura autorizada en esta villa el día 31 de Marzo de 2.015 por mí, Fernando Ramos Gil, con número 716 de protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Ibiza, al tomo 1230, libro 336, folio 82, **finca registral número 9740**.

DATOS CATASTRALES.- 07054A009001560000WW.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a diecinueve de junio de dos mil quince.

